

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ráquira, noviembre 15 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.

9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Convocatoria pública N° 001 de fecha septiembre 5 de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Publicación estudios y documentos previos y Publicación proyecto de pliego de Condiciones de fecha septiembre 5 de 2019

Audiencia de Aclaración de pliegos de fecha 1 de Octubre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Cumplimos con los requerimientos exigidos por el ministerio de tecnologías de la información y la comunicación de Colombia para aplicar a la convocatoria de emisoras comunitarias que se requiere para desarrollar todos nuestros planes y trabajos comunitarios, así mitigar brechas

Nombre completo del proponente:

ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC RAQUIRA

NIT: 800102086 -3

Nombre del Representante legal: Blanca Nubia Sierra Silva

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: vereda resguardo oriente
Ciudad: Ráquira
Fax: 7357000
Teléfono(s): 3203402838
Correo Electrónico: nubiatallerraquira@gmail.com



Atentamente, Firma:
Nombre: C.C.:

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico nubiatallerraquira@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.

Ráquira, noviembre 15 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y
12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. _____.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].



Firma: (Representante legal del Proponente)
Nombre: (Blanca Nubia Sierra Silva)
Cargo: (presidente)

Acreditación de la existencia y representación legal del proponente

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Ráquira, noviembre 15 de 2019

Señores

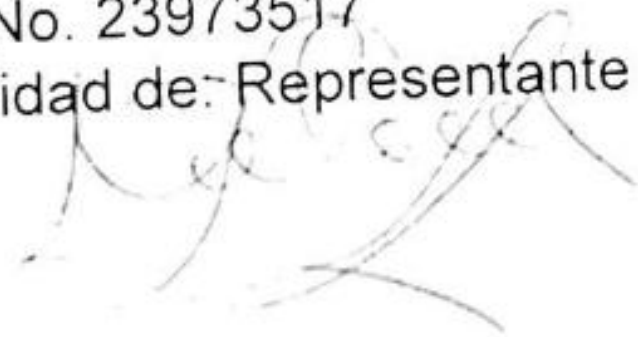
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles
12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo Blanca Nubia Sierra Silva, en calidad de representante legal de la asociación ANUC Ráquira, con NIT:800102086, identificado con cédula de ciudadanía No 23973517 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento no aplica por tal razón se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: _____
Nombre: Blanca Nubia Sierra Silva
C. C. No. 23973517
En calidad de: Representante legal



2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14492069681



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 0 2 0 8 6

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

2 0

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE RAQUIRA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

ANUC

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Boyacá

1 5

40. Ciudad/Municipio:

Ráquira

6 0 0

41. Dirección principal

VDA RESGUARDO ORIENTE SEC DIVINO NIÑO

42. Correo electrónico:

nubiatalerraquir@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 2 0 3 4 0 2 8 3 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad:

1 9 9 0 0 8 0 9

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

DOCUMENTOS

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 8 1 1 1 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:



Formulario del Registro Único Tributario



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 5 Hoja 2

4. Número de formulario

14492069681



1415.7707212483543370 0000014492069681

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 0 2 0 8 6

6. DV 3

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico 20

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 8		62. Nacional:	1 0 0 %
72. Número:	7 0 1		63. Nacional público:	0 %
73. Fecha:	1 9 8 7 1 2 1 4		64. Nacional privado:	1 0 0 %
74. Número de Notaría:			65. Extranjero:	0 %
75. Entidad de registro:	0 1		66. Extranjero público:	0 %
76. Fecha de registro:	1 9 8 7 1 2 1 4		67. Extranjero privado:	0 %
77. No. Matricula mercantil:				
78. Departamento:	1 5			
79. Ciudad/Municipio:	6 0 0			
Vigencia:				
80. Desde:				
81. Hasta:				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Alcaldía

1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 5 Hoja 3

4. Número de formulario

14492069681



(415)7707212485984(8020) 000001449206968 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 0 2 0 8 6 -

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

20

98. Representación:		Representación	
REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación: 18	
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 13		101. Número de identificación: 20170213	
104. Primer apellido: SIERRA		105. Segundo apellido: SILVA	
106. Primer nombre: BLANCA		107. Otros nombres: NUBIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV: -	
110. Razón social representante legal:			
98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:		101. Número de identificación:	
104. Primer apellido:		105. Segundo apellido:	
106. Primer nombre:		107. Otros nombres:	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV: -	
110. Razón social representante legal:			
98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:		101. Número de identificación:	
104. Primer apellido:		105. Segundo apellido:	
106. Primer nombre:		107. Otros nombres:	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV: -	
110. Razón social representante legal:			
98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:		101. Número de identificación:	
104. Primer apellido:		105. Segundo apellido:	
106. Primer nombre:		107. Otros nombres:	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV: -	
110. Razón social representante legal:			
98. Representación:		99. Fecha inicio ejercicio representación:	
100. Tipo de documento:		101. Número de identificación:	
104. Primer apellido:		105. Segundo apellido:	
106. Primer nombre:		107. Otros nombres:	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):		109. DV: -	
110. Razón social representante legal:			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 5 Hoja 4

4. Número de formulario 14492069681



(415)7707212489984(8020) 000001449206968 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 0 2 0 8 6 - 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja	14. Buzón electrónico 2 0
--	------------	---	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadada 1 3	112. Número de identificación: 2 3 9 7 3 5 1 7	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SIERRA	116. Segundo apellido SILVA	117. Primer nombre BLANCA	118. Otros nombres NUBIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 2 1 3	123. Fecha de retiro:	

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad 1 3	112. Número de identificación: 1 1 2 4 5 3 3	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MOJICA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 2 1 3	123. Fecha de retiro:	

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadada 1 3	112. Número de identificación: 7 1 8 7 2 8 6	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RONCANCIO	116. Segundo apellido VARELA	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 2 1 3	123. Fecha de retiro:	

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad 1 3	112. Número de identificación: 3 9 6 1 0 2	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VARGAS	116. Segundo apellido SALINAS	117. Primer nombre GREGORIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 2 1 3	123. Fecha de retiro:	

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad 1 3	112. Número de identificación: 1 0 5 7 8 9 2 2 9 7	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CHACON	116. Segundo apellido AREVALO	117. Primer nombre MARIBEL	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 2 1 3	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 5 de 5 Hoja 4

4. Número de formulario 14492069681



(415)7707212489984(8020) 000001449206968 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 0 2 0 8 6 - 3 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Tunja 14. Buzón electrónico 20

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 5 7 8 9 2 6 6 1	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre JEFFERSON	118. Otros nombres FERNEY	
	115. Primer apellido RODRIGUEZ	119. Razón social	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 2 1 3	123. Fecha de retiro:		
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio:							
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 4 2 2 3 0 6 2	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Segundo apellido CASAS	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres ALBERTO	
	115. Primer apellido VALERO	119. Razón social	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 2 1 3	123. Fecha de retiro:		
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio:							
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 1 1 2 4 3 7 0	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Segundo apellido PALACIOS	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres EVELIO	
	115. Primer apellido AREVALO	119. Razón social	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 2 1 3	123. Fecha de retiro:		
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio:							
4	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 1 1 2 4 4 5 0	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	116. Segundo apellido CASAS	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres BAUDILIO	
	115. Primer apellido CASAS	119. Razón social	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 2 1 3	123. Fecha de retiro:		
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio:							
5	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	115. Primer apellido	119. Razón social	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:		
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio:							

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 09 de noviembre de 2019, a las 23:48:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	800102086
Código de Verificación	800102086191109234817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136523953



WEB
23:57:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BLANCA NUBIA SIERRA SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23973517:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA DE LA
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS ANUC RÁQUIRA**

"RÁQUIRA ESTEREO"

Introducción:

Bajo el nombre de Radio Comunitaria se agrupan experiencias de diversa índole que se insertan en contextos urbanos y rurales de Colombia, caracterizados por altos niveles de marginación y exclusión de las dinámicas sociales, económicas, políticas y culturales del país. Las experiencias que conforman la llamada Radio Comunitaria responden a procesos sociales y políticos; propuestas educativas y organizativas; demandas comunicativas y culturales que se viabilizan a través del medio de comunicación.

En Colombia hoy existen 626 emisoras comunitarias, distribuidas en 602 municipios del país, experiencias que son mucho más que un simple correlato de la situación de violencia, desigualdad y crisis generalizada que hoy protagoniza este país latinoamericano.

Son expresión y producto entre muchos otros hechos sociales de una sociedad que se debate entre la solidaridad y el individualismo, la lucha y la inercia, la música y el mutismo, la perseverancia y el miedo, la guerra y la convivencia, la normatividad y la ilegalidad, el amigo y el enemigo, como las puntas de un tejido que constituye simultáneamente su complejidad y su potencial para construir el futuro. En este contexto, el propósito de participar en esta convocatoria es lograr superar brechas de comunicación dentro del municipio de Ráquira y la región la cual cuenta con potencial cultural muy importante, y donde tenemos recuerdos y agradecimientos a la radio comunitaria a través de ella aprendieron a leer, y a realizar diferentes operaciones aritméticas sobre todo a superar los niveles educativos.

Radio Sutatenza una experiencia innovadora que aminoraba recursos de inversión y permitía llegar a zonas alejadas "En cualquier calle, en cualquier esquina las voces pueden encontrar y perder el rumbo y buscar cualquier pretexto oxidado para pasar el tiempo. Cada historia la inventa la vida y la pone en el escenario del mundo. En esos tiempos de radio donde se escuchaba Kalimán con su serenidad y paciencia o Arandú luchando contra esos malos en medio de la selva, poco a poco llegar al rumor de la ciudad y un día pensar que la voz, más la poesía, más el cuento, más la imaginación podía contar muchas historias sentidas, soñadas, vividas (...) y un día, en medio de ciudad, inventar la radio para jugar, para hablar de la realidad y pensar, que un día la gente escucharía una radio donde sus voces se veían y la gente asombrada se miraría a sí misma.

Ráquira siempre ha tenido dificultades para la efectiva comunicación y difusión por su extensión y también por el transporte al igual el servicio de internet en las veredas; las actividades de la asociación siempre se han visto afectadas por falta de un medio de comunicación efectivo y por otro lado la falta de difusión de las actividades que desarrolla la asociación, no las conocen todos los habitantes; para lograr emitir cunas radiales para el desarrollo de las actividades comunitarias, sociales o culturales se tiene que viajar a otros

municipios al igual para transmitir los festivales toca contratar a emisoras de la región todo debe ser con mucho tiempo de antelación solicitar el servicio, por esta razón se hace prioritario para la asociación y para la comunidad contar con nuestra propia emisora.

1. Justificación:

El lenguaje de la comunicación del ser humano ha cambiado sustancialmente a lo largo de los siglos se puede decir que el hombre está expuesto a una larga y dinámica transformación cultural, a través de la palabra se manifiesta se hace sentir, aparece ante el otro y ante sí mismo desde la acción y el sentido. importante tener en cuenta estos aspectos

La comunicación como un proceso complejo que implica el uso del lenguaje de unas formas de expresión unos significantes y otros significados como proceso de emisión y recepción y retroalimentación en el cual es posible pensar construcción de sociedades más democráticas, incluyentes y participativas

Nuestra asociación fue creada por una necesidad del estado por el momento en el que se encontraba. A lo largo del trabajo comunitario nos hemos dado cuenta la importancia de la comunicación efectiva con nuestros afiliados, es de vital importancia el desarrollo de todos los planes y proyectos, para dar a conocer y hacer partícipe a toda la comunidad de las actividades de la asociación.

También una forma de reivindicarnos, de nuestra gestión y desarrollo, de valorar y valorarnos.

Un elemento facilitador para el trabajo comunitario que se ha desarrollado por más de 30 años en el municipio, mejorando la entrega oportuna y veraz información la cual ha sido una dificultad por la extensión y los medios de comunicación escasos o de difícil acceso.

Para la eficiencia en la comunicación interna y externa para nuestra escuela campesina la educación y las actividades culturales y recreativas. Ráquira la capital artesanal por excelencia uno de los pueblos más lindos de Boyacá y debe contar con su propia emisora,

- **Objetivo**

Obtener una emisora comunitaria para el buen desarrollo comunicativo, educativo y cultural de los asociados e interacción con el territorio que permita el fortalecimiento de los espacios de expresión y comunicación.

Objetivos específicos

1. Diseñar una propuesta comunicativa de trabajo interdisciplinario basado en el uso del espacio radiofónico comunitario en áreas de expresión, reflexión y educación de los jóvenes las mujeres los niños adultos, mayores y comunidad en general del municipio de Ráquira departamento de Boyacá.
2. Convocar a las comunidades organizadas, proveedoras de servicios comunitarios del municipio.
3. Crear la junta de programación proveedoras del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.
4. Evaluar y ejecutar el programa de la junta de programación de la radiodifusión sonora
5. Generar espacios de expresión, información, educación, comunicación, promoción cultural, formación, debate y concertación en el municipio de Ráquira y la región.
6. Promover el encuentro entre las diferentes identidades sociales y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana del municipio de Ráquira
7. velar por la promoción de la democracia, la participación y los derechos fundamentales de los Ráquireños y Boyacenses que aseguren una convivencia sana y pacífica.

MARCO TEORICO

Las características de este medio de comunicación, la radio representa un objeto de estudio ligado con la naturaleza formativa e intelectual del ser humano. si partimos de un concepto holístico, de un medio integral ligado a posibilidades alternas de comunicación, información y reivindicación de la realidad.

Uno de nuestro interés es la radio comunitaria porque constituye un eficaz medio donde se pueden articular otros instrumentos impulsores de la comunicación participativa integrando al radio escucha en una serie de posibilidades mediáticas para que este se acerque al medio, lo interprete y pueda posteriormente emitir un punto de vista, una radio que no solo lo lleve a consumir una serie de informaciones sino que brinde un escenario comunitario como sujeto político que participa activamente en su sociedad haciéndose protagonistas del proceso de comunicación.

La dimensión ambiental.

La dimensión ambiental se refiere a la interacción entre los elementos físicos, bióticos y agroecológicos que se dan en un entorno geográfico e histórico determinado. Esa interacción da lugar a un sistema vivo y cambiante de articulaciones entre los sistemas naturales, productivos y sociales asentados en un territorio cuyos atributos comprenden una

base de recursos naturales, una estructura de relaciones económico-productivas, unos asentamientos poblacionales y una red de relaciones político-institucionales y sociales que condicionan y regulan los procesos de transformación social, económica e institucional.

Desarrollo rural

Colombia se caracteriza por ser un país heterogéneo en su geografía, con diferentes niveles de desarrollo regional y condiciones culturales y sociales diversas. Además, el país presenta grandes brechas en el desarrollo de sus territorios, las cuales son un reflejo, entre otros aspectos, de las trampas de la pobreza, de la complejidad de las relaciones territoriales y de condicionamientos históricos estructurales.

En primer término, el desempeño económico de los productores rurales del país ha presentado índices de crecimiento inferiores al crecimiento del PIB nacional, con lo cual las brechas productivas entre el campo y la ciudad se han incrementado. Esta situación tiene que ver con las serias restricciones que tiene los pequeños productores rurales para acceder a los distintos factores productivos, especialmente tierra y tecnología, lo cual los ha confinado a mantener prácticas productivas de bajo rendimiento y, por consiguiente, bajos niveles de rentabilidad y competitividad.

En segundo lugar, las dificultades que tienen los pobladores rurales para acceder a los bienes públicos se reflejan a los menores niveles de cobertura y calidad de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico; las deficiencias en las infraestructuras para la prestación de servicios tales como energía, telefonía, conectividad, transporte, recreación, cultura y deportes. Lo mismo que el acceso a las tecnologías de información y comunicaciones (TIC), la innovación y la asistencia técnica agropecuaria.

En tercer lugar, los conflictos en el acceso y uso de los recursos del suelo, agua, recursos biológicos y ambientales, y en general, de los recursos naturales generan una mayor vulnerabilidad de la población rural frente a fenómenos tales como el cambio climático, los desastres naturales y los riesgos propios de la agricultura.

En cuarto lugar, la carencia y debilidad de instituciones públicas de apoyo al sector rural capaces de garantizar un marco de regulación y protección de los derechos fundamentales de los pobladores rurales, ha agudizado la inestabilidad y la precariedad de los espacios de participación ciudadana y la gobernabilidad local. 8 de 29

En quinto lugar, es bien sabido que nuestras áreas rurales han sido severamente afectadas por una larga inestabilidad económica, social y política, pues en ellas se han dado las mayores manifestaciones de violencia por el conflicto interno, además de haber sido el escenario más frecuente para los problemas derivados de los cultivos ilícitos y de la actividad del narcotráfico. Cabe mencionar que, como resultado directo de lo anterior, existen cerca de 3 millones de personas desplazadas, algunas de las cuales fueron objeto del despojo de tierras o dejaron abandonadas sus propiedades en muchas regiones del país.

Desarrollo comunitario y la comunicación

Con el fin de definir el concepto de comunicación para el desarrollo, se hace necesario realizar una mirada a la relación que existe desde hace más de 50 años entre estos dos conceptos, relación que ha sido mediada por los procesos de modernización en los que se ha incursionado en América Latina; y que se remontan a la Segunda Guerra Mundial, donde prácticamente el mundo se divide en países "desarrollados" y subdesarrollados. En este escenario se identifican dos modelos propuestos que agrupan los conceptos de manera diferente, uno que relaciona la comunicación a partir de las teorías de la modernización, el cual se evidencia en las estrategias utilizadas por el Gobierno de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial, en donde a través de modelos de información se apoya la expansión de sus mercados y se busca incrementar el consumo de las masas de sus productos, utilizando una comunicación vertical que hace uso de estrategias de transferencia de información que buscan la persuasión y la difusión de innovaciones tecnológicas. Este modelo, propone como elementos que contribuyen al desarrollo la información y el conocimiento.

la otra mirada, como lo plantea Gumucio (2011, pág.19) corresponde a "una comunicación nacida de las luchas sociales anticoloniales y antidictatoriales del Tercer Mundo, que tienen su referente académico en las teorías de la dependencia". Este modelo está relacionado con los valores y expresiones culturales; plantea que el subdesarrollo se debe a causas estructurales como: la tenencia de la tierra, el ejercicio de la democracia, aspectos que trascienden la falta de conocimiento e información. Estos dos modelos, se desarrollaron paralelamente durante varios años, en algunas ocasiones confrontando sus postulados, hasta la década de 1990 en donde se propone un nuevo modelo que recoge elementos de estas dos propuestas: el uso de medios masivos en la comunicación educativa y participativa.

Desde este panorama, se desprenden muchas de las corrientes de comunicación que han sido llamadas de diferentes maneras, pero que tienen en común una orientación de la comunicación diferente a la comercial, es decir se refiere al uso de la comunicación como una herramienta que, a través de diversas técnicas y acciones, hace posibles procesos de participación y concertación entre los individuos. En este sentido, en cuanto a la formulación teórica del concepto, sobresale la propuesta de Wilbur Schramm, que retoma Beltrán en su texto la comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo, en donde reconoce como principal aporte el definir la comunicación, en su rol de proveer servicios a la comunidad en la condición de "vigía", "formuladora de políticas" y "maestra". En este rol, identifica como necesidades básicas que se debían tener en cuenta para hacer posible el desarrollo, las siguientes:

1. Estar informados de los planes, tareas, problemas y logros del desarrollo.
2. Participar en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos de interés colectivo.
3. Aprender las destrezas que el desarrollo exige dominar. Para Schramm cuando en la sociedad se implementan estas funciones, los medios de comunicación generan un ambiente favorable para el cambio social.

La comunicación permite que incluso personas pertenecientes a distintos grupos sociales dentro de una comunidad intercambien información e ideas de un modo positivo y

productivo. Este diálogo se enriquece cuando esas personas comprenden hasta qué punto les afectan las cuestiones relacionadas con el desarrollo, conocen lo que piensan en otras comunidades y ven lo que éstas han conseguido. Estos métodos son eficaces para que la población llegue a un acuerdo sobre temas de interés mutuo, basándose en sus propias necesidades y capacidades". En conclusión, la presente investigación parte de comprender que aunque no hay una definición única sobre el concepto de comunicación para el desarrollo, esta comunicación se identifica como un conjunto de procesos comunicativos que desarrollan organizaciones sociales y que buscan ser una alternativa a la comunicación masiva, a través de la generación de espacios participativos, donde se permita la reflexión, el debate y desde el reconocimiento de lo local, la posibilidad de la construcción de discursos propios mediante la apropiación del medio de comunicación comunitario, como lo es una radio comunitaria.

Comunicación económico-productiva.

La dimensión económica-productiva se relaciona con las actividades económicas y los sistemas productivos que se desarrollan en un el territorio, a partir de esa base de recursos naturales y ambientales para garantizar la provisión de los bienes e ingresos económicos a los distintos grupos poblacionales; las dinámicas demográficas y las distintas interacciones que acompañan las relaciones sociales de producción, y los procesos históricos e institucionales que condicionan y regulan esas relaciones sociales y que conforman los capitales económico, humano y social del territorio. La dimensión económica subraya la importancia de la competitividad como un requisito fundamental del desarrollo rural que incluye aspectos tales como: la diversidad de los sistemas productivos (agropecuarios, mineros, turísticos, culturales y ambientales); la generación de empleo e ingresos para la población rural; el acceso a activos productivos (tierra, agua) y a bienes y servicios públicos, especialmente a aquellos que generan capacidades endógenas (educación, salud, información, innovación, investigación, transferencia tecnológica); la dotación de infraestructuras de apoyo (tales como vías, centros de acopio, tecnologías de información y comunicación, etc.); las actividades de transformación agroindustrial y de generación de valor agregado; y la organización productiva, los arreglos institucionales y las alianzas público-privadas.

La radio comunitaria

La radio es tal vez el medio de comunicación de mayor uso en América Latina, esto debido a su bajo costo, a la facilidad de acceso y a la posibilidad de interacción con sus oyentes en tiempo real; es más que un medio masivo de comunicación, "es un fenómeno social y cultural, un modo de decir y contar las cosas y un sistema tecnológico que permite la difusión masiva de lo que se emite" Este medio de comunicación se circunscribe en lo sonoro, en palabras de **José Ignacio López Vigil**, quien es considerado como el mayor precursor de la radio comunitaria en América Latina, debido a su amplia experiencia y conocimientos de este medio de comunicación. Para Vigil, la radio es sólo sonido, sólo voz, pero una voz triple: La voz humana, expresada en 31 palabras; la voz de la naturaleza, del ambiente, los llamados efectos de sonido y la voz del corazón, de los sentimientos, expresada a través de la música (Vigil, 1997. pág.36).

en base a esta información la asociación municipal de usuarios campesinos del municipio de Ráquira Boyacá se ha dedicado desde el 14 de diciembre de 1987 a impulsar la organización social económica cultural y política de los campesinos del municipio de Ráquira y actuar como un interlocutor válido para la defensa y reivindicación de sus derechos, la gestión de su desarrollo y el logro de una calidad de vida digna de la población rural.

Contexto

RÁQUIRA

La región ocupada actualmente por Ráquira y pueblos vecinos fue en la antigüedad un mar, denominado de Tethys que en su interior contenía agua dulce.

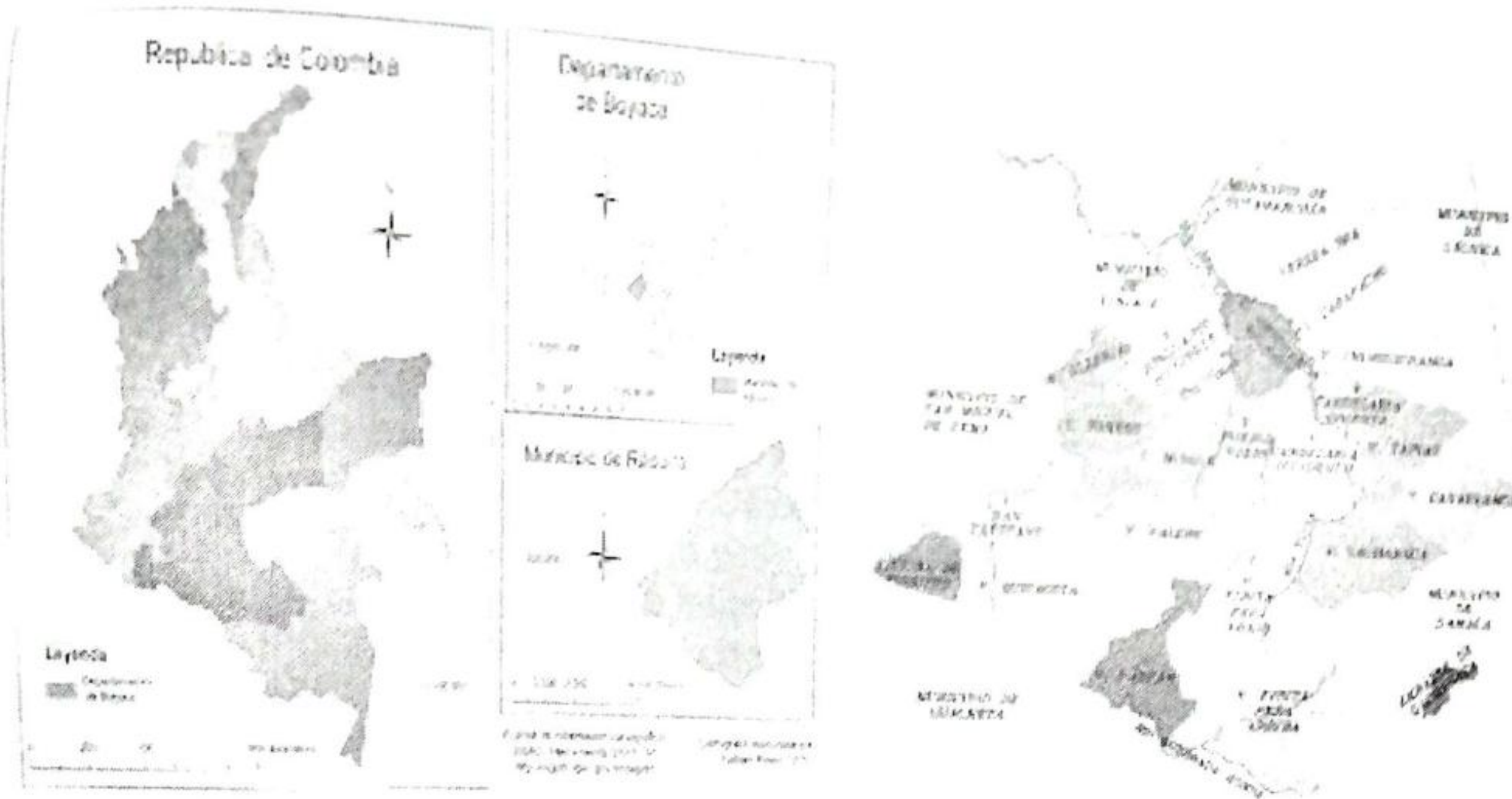
La leyenda Muisca dice que el origen del género humano de este territorio se dio origen en las aguas de la laguna de Iguaque, otra leyenda asevera que la fundación de todos los pueblos del actual "cantón de Villa de Leyva" o valle de zaquencia hoy día región del alto Ricaurte, fue cumplida por predicción del mensajero divino Bochica. Históricamente, se cuenta que este municipio se llamaba "Ruaquira". Su nombre combinaba las palabras chibchas RUA (olla) y QUIRA (pueblo) que significa "Pueblo de olleros" o "pueblo de ollas" desde sus inicios, Ráquira es y ha sido reconocido como un territorio artesano y agrícola.

Por otro lado, investigaciones han establecido que antiguamente al trabajo del barro se le denominaba alfarería, pero con el paso de los años, este oficio generó cambios significativos industrialmente hoy día tiene más valor la cerámica.

Por este valle pasó el 11 de marzo de 1537 Don Gonzalo Jiménez de Quezada, iniciando entonces la colonización de la comarca.

La región fue evangelizada enteramente por los religiosos Dominicos, Agustinos y Agustinos Recoletos; destacándose los padres: Fr. Bartolomé de Ojeda O. P., Fr. Francisco de Orejuela O.S.A., y Fr. Mateo Delgado de los Ángeles O.A.R. respectivamente.

Límites:



Quien es la asociación municipal de usuarios campesinos Anuc Ráquira.

La ANUC, es una asociación de primer grado, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con carácter de confederación a través de la cual se agremian los campesinos del municipio

La ANUC se rige por los siguientes principios:

LEGAL: Porque se somete a la constitución y las leyes de la república de Colombia.

AUTONOMA: Porque sus determinaciones son adoptadas en ejercicio de las libertades individuales y colectivas vigentes en el país.

INDEPENDIENTE: No está adscrita o vinculada a ninguna institución estatal o privada.

PLURALISTA: Porque en ella participan los campesinos y sus diferentes formas asociativas, sin distinciones de ideologías políticas o religiosas, de sexo, de edades, de razas, etnias o de cualquier otra naturaleza.

DEMOCRATICA: Porque sus miembros ingresan y se pueden retirar libremente y porque sus decisiones son adoptadas por la voluntad favorable de las mayorías de sus miembros, quienes gozan de la igualdad de derechos y obligaciones.

TOLERANTE: Porque, aunque busca lograr posiciones y conceptos unificados como persona jurídica, a su interior, entre sus miembros se respeta de la sociedad colombiana.

SOLIDARIA: Porque persigue el bienestar general de sus asociados y contribuye al desarrollo integral del campo y los demás sectores.

Objetivo

El objetivo general de la ANUC es "organizar, capacitar y representar a los campesinos de Colombia y actuar como su interlocutor válido, como órgano asesor y consultor ante el gobierno y la sociedad para gestionar, defender y reivindicar sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales asegurando el total respeto y cumplimiento de las garantías que le otorgan la constitución y la ley".

Misión

"La ANUC tiene como tarea fundamental de su existencia impulsar la organización social económica, cultural y política de los campesinos de Colombia y actuar como su

interlocutor válido para la defensa y reivindicación de sus derechos; para la gestión de su desarrollo y el logro de una calidad de vida digna de la población rural.”
Visión

“En el curso de los próximos años, la ANUC se consolidará organizativamente mediante la ampliación de base social, la articulación de sus estructuras y actividades; el desarrollo de proyectos, planes y programas en lo social, económico, ambiental, político y cultural para beneficio de los campesinos de Colombia. Logrará su auto sostenibilidad, así como el reconocimiento político del estado y la sociedad. Se ratificará como la más grande e importante organización campesina de Colombia y se proyectará en el escenario internacional como una eficiente organización dentro de su género.”

Trabajo social comunitario:

Desde tiempos antiguos hombres mujeres y niños familias enteras comunidades han luchado por una vida digna, por preservar lo natural, de muchas maneras siempre buscando el bien común.

En nuestro territorio municipal se creó la asociación municipal de usuarios campesinos ANUC desde el 14 de diciembre de 1987 realizando un papel muy importante para el campesinado

Representando en varios escenarios y participando en decisiones trascendentales Tanto así que nace muy cerca de aquí ese primer mandato agrario nacional en la imponente y majestuosa laguna de Fuquene que hoy día está a punto de desaparecer. Así año a año por nuestro trabajo comunitario y organizativo fuimos estigmatizados estando a punto de desaparecer.

A hoy somos reconocidos por el gobierno nacional como víctimas colectivas del conflicto armado.

Estamos reactivando nuestra organización en todo el territorio nacional; Ráquira no podía ser la excepción.

El trabajo comunitario educativo y organizativo ha sido fundamental para el desarrollo del territorio y de la organización articulando con las diferentes instituciones públicas y privadas del municipio la región y la nación. La escuela campesina atreves del programa educativo enfoca a desarrollado varios proyectos de acuerdo a la necesidad de la asociación teniendo en cuenta las solicitudes de la comunidad. Emos seleccionados algunos de nuestros proyectos ejecutados para esta convocatoria de radiodifusoras comunitarias.

1. Proyecto vereda empresa

Se desgarraron doce módulos en dos fases en las veredas de Quicagota y Valero en el año de 2006 y 2007 capacitando a 30 familias.

❖ Primera fase

- capacitación empresarial
- Capacitación financiera
- Capacitación comercial

Mujer y juventud campesina frente a la formación empresarial

❖ Segunda fase

- Mecanismos de participación ciudadana
- capacitación productiva en producción limpia.
- Gestión de mercadeo.

2. CAPACITACION VEREDA EMPRESA EN CONVENIO SENA ANUC

se desarrolló en tres veredas Valero, Mirque, resguardo occidente san cayetano y Quicagota en los años 2007 y 2008 dejando una unidad productiva "asociación de productores de mora ASOPROMAR"

SE DESARROLLARON 4 MODULOS

- capacitación empresarial
- capacitación financiera
- capacitación comercial
- capacitación productiva en producción limpia

3. Formación turística en turismo rural. Convenio SENA-ANUC
Se desarrollo en el año 2009 capacitando a 25 personas en diferentes servicios del turismo.

Módulo 1: CONCEPTOS GENERALES EN TURISMO RURAL

Módulo 2: OFERTA TURÍSTICA. RECURSOS Y SERVICIOS EN EL ESPACIO RURAL

Módulo 3: LA DEMANDA TURÍSTICA. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Módulo 4: PLANIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS

Módulo 5: DESARROLLO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

Módulo 6: DESARROLLO LOCAL Y COSNTITUCIÓN DE EMPRESAS

4. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

se desarrolló en tres veredas Quicagota, san cayetano, Torres, en los años 2009 y 2010 dejando una unidad productiva "empresa asociativa de trabajo urdiendo y tejiendo arte campesino"

CREACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA ELABORACION DE PRODUCTOS EN FIQUE EN TELAR ORIZONTAL-LINEA DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DECORATIVOS.

MODULOS

- TRABAJO EN EQUIPO
- LIDERAGO
- RESOLUCION DE CONFLICTOS
- CAPACITACION FINANCIERA
- CAPACITACION EMPRESARIAL
- CAPACITACION EN PRODUCCION EMPAQUES Y ENVALAJES.

5. 1° foro ambiental en Ráquira "por un desarrollo económico social ambientalmente sostenible"

Actividades desarrolladas por más de un año desde 2012 hasta mediados del 2013.

- Apoyo en la creación y participación de la mesa colegiada ambiental del municipio de Ráquira.
- Organización, asesoría y coordinación con la institución educativa nuestra señora de la candelaria para el desarrollo del foro ambiental.
- Organización y promoción del foro "por un desarrollo económico social ambientalmente sostenible".
- Apoyo y coordinación con instituciones ambientales para salidas de campo de reconocimiento de zonas de impacto ambiental municipal.

6. JOVENES RURALES

CONVENIO ANUC SENA AÑO 2014 gestiona la creación de Unidades Productivas. Más precisamente, desarrolla competencias técnicas y emprendedoras a partir de proyectos productivos. Estos son elaborados en conjunto con las instancias locales y los mismos jóvenes beneficiarios, y articulados con programas de formación creados ad hoc. Su objeto es la financiación de iniciativas empresariales que provengan y sean desarrolladas por aprendices o asociaciones entre aprendices, practicantes universitarios o profesionales cuya formación se desarrolle en las Instituciones reconocidas por el Estado.

RESULTADO: UNA UNIDAD PRODUCTIVA
"AGROTODOS"
ASISTENCIA TECNICA

Módulo de Mercado
Módulo de Operación
Módulo de Organización
Módulo de Finanzas
Módulo Plan Operativo
manual para el establecimiento y manejo de sistemas agroforestales
cultivo de granadilla
cultivo de tomate de árbol
Módulo de Impacto
Módulo de Resumen Ejecutivo
Módulo de Anexos

7. PROCESO DE INVESTIGACION DE LAS TECNICAS TRADICIONALES DE ALFARERIA DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA

Resultado un documental, cuadernos del barro investigación de las técnicas

- proponer proyecto de investigación de oficios tradicionales con perspectiva de la comunidad
- coordinar con el ministerio de cultura y las fundaciones Tridha y con las manos en la tierra el plan de trabajo para la investigación de las técnicas tradicionales de alfarería del municipio de Ráquira.
- desarrollar actividades de investigación y redacción para el proyecto de los cuadernos del barro.
- participación de logística en la divulgación del proyecto final.

8. Proyecto de fortalecimiento y mejoramiento agroambiental de los asociados cultivadores y recolectores de frutos silvestres.

En convenio AGRODERS SAS. -RED MUJER Y ANUC

En las veredas de Torres, Mirque, confites, candelaria y pueblo viejo.

- Identificación y caracterización de especies promisorias de la zona (agraz, uva camarona, mortiño y tuno o Esmeralda)
- Métodos de propagación naturales
- Preparación y aplicación de abonos orgánicos
- Huertas orgánicas.
- Participación en el quinto encuentro de sabores y saberes "herencia en nuestra mesa"
- Participación y desarrollo del taller "reencontrándonos" en el primer encuentro de red mujer.

9. Apoyo y asesoría a otras organizaciones Asociación de productores agroindustriales "APARA"

- apoyo en la creación de la asociación y apoyo en la ejecución de proyecto productivo.
- Aporto y realizo acompañamiento en la legalización tributaria de la asociación.
- Acompañamiento de procesos de capacitación de socios.

10. FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA ASOCIACION Y CAPACITACION A ASOCIADOS.

CONVENIO SENA ANUC EMPRENDEDORES EN APICULTURA

- ajustar las condiciones de ubicación y acondicionamiento del apiario conforme la normativa vigente.
- seleccionar el sitio para el establecimiento del apiario según criterios técnicos y condiciones ambientales
- acondicionar el área del apiario conforme a los requerimientos técnicos
- diligenciar registros de acuerdo con requerimientos técnicos.
- instalar un apiario con los requerimientos técnicos establecidos
- alimentar colmena según requerimientos técnicos.
- aplicar plan integral de control de plagas y enfermedades de acuerdo procedimiento establecido y normativa vigente.
- Creación de una nueva unidad apícola.

11. Escuela campesina con la academia y empresas privadas locales "Transmisión de conocimiento"

❖ Talleres experimentales pedagógicos

En convenio con la empresa maravillas de Boyacá se ha desarrollado durante los últimos cinco años talleres experimentales pedagógicos con estudiantes de diseño industrial, desarrollo rural de diferentes universidades del país con el objetivo de interactuar con el campesino e identificar los valores naturales que por generaciones existen, el saber de las culturas campesinas de la región y lograr mejores conocimientos y capacidades de comprensión y desarrollo de los nuevos profesionales.

Taller de tejeduría en esparto

- Contexto cultural y economías propias
- Historia local del colador
- Identificación del material
- Modo de uso
- Alistamiento de la fibra
- Técnica de cestería en esparto
- Practica de la técnica con el estudiante
- Proceso de tinturado
- Producto terminado.

Reflexiones de los oficios tradicionales locales.

12. **PROYECTO DE INCIDENCIA POLITICA
MUJER RURAL EN COOPERACION CON LA ADEL Y LA CORPORACIÓN DE
INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA-CIASE.**

LOGROS: CREACION DE LA RED DE MIJERES DEL ALTO RICAURTE,
PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LA CONTRUCCION DE LOS
LIEAMIENTOS DE POLITICA DE MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO,
PARTICIPACION CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES,
PRIMER ENCUENTRO DE MUJERES RURALES DE LA ANUC,
DIPLOMADO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y LIDERAZGO PARA LAS
MUJERES BOYACENSES.

CREACION DE LA RED DE MUJERES DEL ALTO RICAURTE

Con este documento la Red de Mujeres del Alto Ricaurte buscamos delinear las acciones específicas en la ruta a seguir en los años 2016 al 2019, con acuerdos políticos unificados, en el marco de la incidencia política; de tal manera que en ejercicio de sus funciones a partir del 2016 nuestra agenda se vea reflejada en políticas, planes y proyectos y desde luego, en los Planes de Desarrollo.

OBJETIVO:

Erradicar las diversas formas de violencia basadas en género, través de la protección y restitución de derechos de las víctimas de violencia machista y el fortalecimiento de una cultura libre de violencia contra las mujeres.

TALLERES

- DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VILENCIA
- DERECHO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, IGUALDAD LABORAL Y ECONOMÍA DEL CUIDADO
- DERECHO AL TERRITORIO HABITAD Y MEDIO AMBIENTE SANO Y PRODUCTIVO
- DERECHOS A LA CULTURA RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE CON ENFOQUE DE GÉNERO.
- DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y A LA PARTICIPACIÓN EN ESFERAS DE PODER
- DERECHO A LA EDUCACIÓN
- DERECHO A LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES Y LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
- DERECHO A LA PAZ.

Raquira , Octubre 11 del 2019

CERTIFICACION

La asociación de Juntas de Acción Comunal de Raquira - Asojuntas Raquira se permite certificar a ANUC RAQUIRA -ASOCIACION NACIONAL USUARIOS CAMPESINOS - Municipal de Raquira ,ha trabajado de la mano con las Juntas de Acción Comunal , como una asociación articuladora de procesos de participación comunitaria con carácter de trabajo social con comunidades desde hace aproximadamente 4 años que venimos trabajando conjuntamente con comunidad del área Urbana , Rural y poblaciones especiales.

Desarrollando actividades de integración de sectores comunales , productivos , artesanales , campesinos , madres cabeza de hogar , mujer rural , jóvenes rurales ,adulto mayor y demás sectores indirectos participantes que se han visto beneficiados con las estrategias de participación ciudadana como eje educador , capacitador , articulador de oportunidades para vincular a la comunidades en experiencias ,acompañamiento Y TRABAJO COLECTIVO en :

*Defensa de derechos humanos y campesinos , enfoque de genero , enfoque de desarrollo rural , protección de los recursos naturales y defensa del territorio , principios de administración y gestión publica , reconversión productiva en comunidades campesinas , desarrollo de Agro-turismo rural , apoyo en mercados campesinos y participación ciudadana a través de procesos de construcción de política publica en desarrollo rural.

El presente documento se expide a solicitud de la asociación Interesada , a fecha de Octubre 11 del 2019.

Cordialmente .



Fabian Fernando Sepúlveda

C.C.80.803.188

Presidente

Asociación Juntas de Acción Comunal- ASOJUNTAS RAQUIRA

Celular : 3213084209

Correo : agrotodo@gmail.com

-Se anexa evidencias Fotograficas

-Se anexa Copia de Rut Asojuntas Raquira

- Anexo Evidencia Fotografica Trabajo ANUC con Juntas acción Comunal Registro fotografico



Foto 1. Procesos de Integración , capacitación de Comunidad en defensa y protección del territorio



Foto 2. Procesos de integración intermunicipal en protección de Recursos Naturales y Territorio de la provincia alto ricaurte Bpoyaca



Foto 3. Trabajo colaborativo ANUC Y ASOJUNTAS en procesos de procesos reconversion productiva campesina.



Foto 4. Trabajo colaborativo en participación Ciudadana y garantía de los derechos del Raquireño.



Foto 5. Participación en ruedas de Negocios como oportunidades de Economía Campesina.



Foto 6. Participación interinstitucional con entidades (CAR) en reconocimiento de recursos naturales y protección ambiental , mercados verdes.



Foto 7. Reuniones y comités de Trabajo Participativo con representantes de otras asociaciones productivas Raquireñas (Aparta Asociación de productores agroindustriales de Raquira)



Foto 8 .Participación de comunidades niñez escolar y entornos rurales en principios de productividad campesina.



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

Módulo para el Registro Único Tributario

001

0/2 Actualización



4. Número de formulario

14657529618



5 Número de Identificación Tributaria (NIT): **8 2 0 0 0 3 8 1 0** - 8 6 DV: **8** 12 Dirección seccional: **Impuestos y Aduanas de Tunja** 14 Buzón electrónico: **2 0**

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente: **Persona jurídica** 25 Tipo de documento: **1** 26 Número de identificación: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] 27 Fecha expedición: [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

Lugar de expedición: [] [] [] [] 28 País: [] [] [] 29 Departamento: [] [] [] [] 30 Ciudad/Municipio: [] [] [] [] [] []

31 Primer apellido: [] [] [] [] [] [] 32 Segundo apellido: [] [] [] [] [] [] 33 Primer nombre: [] [] [] [] 34 Otros nombres: [] [] [] [] [] []

35 Razón social: **ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA** 37 Sigla: [] [] [] []

36 Nombre comercial: [] [] [] [] [] []

UBICACION

38 País: **COLOMBIA** 39 Departamento: **Boyacá** 40 Ciudad/Municipio: **Ráquira** 6 0 0

41 Dirección principal: **VDA PUEBLO VIEJO KM 2** 43 Código postal: [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] 44 Teléfono 1: **3 2 1 3 0 8 4 2 0 9** 45 Teléfono 2: [] [] [] [] [] [] [] [] [] []

42 Correo electrónico: **fabsep1@gmail.com**

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades	Ocupación	52 Número establecimientos
46 Código: 9 4 9 9 47 Fecha inicio actividad: 2 0 0 2 0 4 1 9	48 Código: [] [] [] [] [] [] 49 Fecha inicio actividad: [] [] [] [] [] []	50 Código: 1 2	51 Código: [] [] [] []	[] [] [] []

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código: 7 1 4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
-------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

Obligados aduaneros										Exportadores					
54 Código										55 Forma	56 Tipo	Servicio			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	[]	[]	1	2	3	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	[]	[]	57 MCB	[]	[]	
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	58 CPC	[]	[]	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN
59 Anexos: SI NO 60 No. de Folios: **3** 61 Fecha: **2 0 1 9 0 9 0 6**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 161 2 20 del Decreto 1675 de 2016

Firma del solicitante: *Johán Fco Sepúlveda R.*

Firma autorizada: *Carolina*
984 Nombre: **NEIRA CASTRO MARIA CAROLINA**
985 Cargo: **Gestor I**

Fecha generación documento PDF: 06-09-2019 10:00:53AM



URDIENDO Y TEJIENDO

ARTE CAMPESINO

NIT N° 900014968-1

CERTIFICA

La asociación municipal de usuarios campesinos de la **ANUC Ráquira** identificada con NIT: 800102086 apoyo y participó

capacitaciones a la empresa en la vereda de San Cayetano Municipio de Raquira Departamento de Boyacá en el proyecto vereda empresa en el año de 2009 y asesoría y acompañamiento para la creación de esta empresa en el año 2010.

Con una gran idoneidad y eficiencia de trabajo comunitario y apoyo al campesino Ráquireño en especial a la mujer cabeza de familia.

Actividades desarrolladas:

Capacitación empresarial
Capacitación financiera
Capacitación comercial
Capacitación en producción

Dirigido al ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia TIC

para el programa de radiodifusoras comunitarias.

se expide el día martes cuatro (4) de Octubre de 2019.

Maria E. Parra

MARIA ELIZABETH PARRA
Representante legal

Blanca Nubia Sierra Silva

BLANCA NUBIA SIERRA SILVA
Tesorera



ASOCIACION NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA

Personería Jurídica N° 649 de 1.970 - Min. Agricultura - RUT-860066487-7

Carrera 5A N° 9-05 Sur Barrio Villa Javier - Telefax: 5 60 84 51 Bogotá D.C. e-mail: anucnal@yahoo.com - www.anuc.co

EL PRESIDENTE NACIONAL DE LA ANUC


CERTIFICA

Que la Asociación Municipal de Usuarios Campesinos de Ráquira, ANUC RAQUIRA en el departamento de Boyacá es una organización privada, de primer grado, sin ánimo de lucro filial de la ANUC Boyacá y la Anuc Nacional.

Que en desarrollo de su objeto social y en el marco de las alianzas con la Anuc Nacional y de esta con entidades del estado, la ANUC RAQUIRA, desde su creación, pero en especial durante los últimos doce años ha desarrollado actividades de carácter social comunitario con los campesinos de su municipio y otras del nivel departamental, especialmente en aspectos como la atención a necesidades básicas insatisfechas, la promoción de la organización y asociatividad de los campesinos pequeños productores, la capacitación para la participación comunitaria, la defensa de los recursos naturales y del ambiente, la protección y defensa de los derechos humanos y la promoción de los derechos campesinos, la formación para el trabajo, el agroturismo y otras actividades propias de la economía campesina.

Para constancia se expide la presente en Bogotá, a dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve.

LUIS ALEJANDRO JIMENEZ CASTELLANOS
Presidente Nacional ANUC

	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía Municipal de Raquira NIT: 891801244-0	AMR-TD- Código Postal: 153801 Versión: 01 Fecha: 12-09-2013
	Tipo de Documento: Certificación	

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA

A quien compete el control legal de las Asociaciones agropecuarias y campesinas No nacionales y con fundamento en los estatutos que reposan en esta secretaria,

CERTIFICA:

Que la entidad sin ánimo de lucro denominada **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE RAQUIRA que utiliza la sigla ANUC RAQUIRA** con domicilio en el municipio de RAQUIRA, departamento de BOYACA, Tiene Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Agricultura, por medio de la resolución Nro. 0701 del 14 de Diciembre de 1987.

Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto 0967 del 25 de Mayo de 2.001, por tratarse de una asociación Campesina no nacional, se encuentra bajo el control y vigilancia de esta secretaria de Gobierno.

CERTIFICA.

Que se trata de una asociación campesina del orden Municipal, sin ánimo de lucro, de derecho privado y con personería Jurídica vigente.

CERTIFICA.

Que ésta asociación Municipal tiene como objetivo social lo siguiente.

A – OBJETIVOS GENERALES:

Organizar, capacitar y representar a los campesinos del municipio y actuar como su interlocutor válido, como órgano asesor y consultor ante el gobierno y la sociedad para gestionar, defender y reivindicar sus derechos económicos, políticos, sociales y culturales asegurando el total respeto y cumplimiento de las garantías que le otorgan la constitución y la ley.

B – OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Proponer y concertar con el gobierno Municipal, departamental, nacional e instancias Internacionales oficiales o privadas políticas, planes, programas y proyectos para beneficio de los campesinos en materia de Reforma Agraria, crédito, producción, pos cosecha, desarrollo tecnológico, asistencia técnica, comercialización e industrialización en las distintas áreas de su actividad económica.
- Promover, gestionar y exigir el mejoramiento integral de la calidad de vida de las familias desplazadas por la violencia, desastres naturales y otras causas; y / o en estado de indefensión.
- Promover la defensa del territorio campesino y rechazar todas las formas de invasión y desplazamiento.
- Promover la organización y capacitación de los campesinos, para que participen activamente en el desarrollo nacional mediante el libre ejercicio de sus facultades de opinión y decisión.
- Ejercer la representación de los Campesinos en las Juntas Directivas, Consejos, Comités y demás instancias o formas de participación comunitaria a todos los niveles gubernamentales del departamento.
- Diseñar, proponer y ejecutar programas y proyectos del sector oficial y privado que beneficien a los campesinos, en todas las áreas de su Interés, en especial la agrícola, pecuaria, pesquera, artesanal,

Porque Raquira Merece Seguir Creciendo

Edificio Municipal – Tels: 735 7174 – 735 7116
Correo Electrónico contactenos@raquira-boyaca.gov.co



	República de Colombia	AMR-TP-
	Departamento de Boyacá	Código Postal: 153801
	Alcaldía Municipal de Raquira	Versión: 01
	NIT: 891801244-0	Fecha: 12-09-2013
Tipo de Documento: Certificación		

minera, industrial, reforma agraria, adecuación de tierras, medio ambiente, crédito, asistencia técnica, salud, trabajo y seguridad social, educación y recreación, formación profesional, vivienda y saneamiento básico, obras públicas e Infraestructura rural, comunicaciones y de servicios públicos; para lo cual podrá contratar con el estado, con cargo a este o por cofinanciación, la prestación de servicios o ejecución de obras a que hubiere lugar.

- Propiciar la integración con otras formas asociativas legalmente constituidas por los campesinos del departamento buscando lograr mayor representatividad y capacidad de interlocución.
- Trabajar por la formulación de un modelo de desarrollo alternativo que conduzca a la paz con justicia social sustentada en la autonomía y soberanía alimentaria, agricultura orgánica y economía campesina tradicional o ancestral.
- Propender por la unidad del movimiento campesino y de esta con la clase obrera y los sectores populares.
- Actuar como organismo de gestión y ejecución de los mecanismos posibles para lograr y consolidar la paz de todos los colombianos.
- Promover y contribuir al ejercicio de la iniciativa popular ante las corporaciones públicas.
- Ejercer y promover la participación política de los campesinos en las distintas instancias que ofrece la democracia nacional, en aplicación de los artículos 40 y 107 de la Constitución Política de Colombia.
- Promover y asesorar la constitución y operación de empresas de los campesinos en las diferentes modalidades permitidas legalmente, especialmente las conformadas por beneficiarios de los programas de reforma agraria.
- Asesorar a los Campesinos del municipio y a las organizaciones o empresas vinculadas a la ANUC y velar porque estas cumplan eficientemente con su objeto social.
- Desarrollar las actividades de administración y vigilancia que le sean delegadas o encargadas por los diferentes organismos del sector público y privado.
- Promover, estimular y preservar los valores y tradiciones culturales propios de la comunidad campesina.
- Llevar el registro y acreditar a sus asociados.
- Promover e incentivar el desarrollo sostenible y sustentable para la preservación, conservación y manejo de los recursos genéticos, el medio ambiente sin afectar el ecosistema y la calidad de vida de los colombianos.
- Estudiar las causas y efectos de la degradación de los recursos naturales no renovables y del medio ambiente y proponer soluciones al problema.
- Promover la difusión y protección de los derechos humanos y la construcción de una sociedad pacífica.
- Difundir, organizar e implementar sistemas de comunicación en la comunidad campesina, mediante la instalación y funcionamiento de emisoras, canales de televisión local y medios impresos a través de los cuales se difundan las políticas, proyectos y necesidades de la ANUC y los Campesinos de Colombia.
- Propiciar la organización de la mujer y la juventud campesina
- Los demás que le permitan la constitución, la ley o los reglamentos de la República de Colombia, y sus entes territoriales.

CERTIFICA.


Que los órganos de administración de la Entidad son: La Asamblea Municipal, La Junta Directiva y el Presidente como representante Legal.

CERTIFICA.

Que las facultades de los órganos de administración son los siguientes.

Porque Raquira Merece Seguir Creciendo

Edificio Municipal – Tels: 735 7174 – 735 7116
 Correo Electrónico contactenos@raquira-boyaca.gov.co

	República de Colombia	AMR-TD-
	Departamento de Bogotá	Código Postal: 153801
	Alcaldía Municipal de Ráquira	Versión: 01
	NIT: 891801244-0	Fecha: 12-09-2013
Tipo de Documento: Certificación		

La Asamblea Municipal es la máxima autoridad de la Asociación y la conforman los campesinos formalmente afiliados que se encuentren a paz y salvo.

La Junta Directiva es el órgano directivo de la Asociación y se somete a las orientaciones y políticas trazadas por la Asamblea Municipal y responde por el manejo de los negocios y operaciones de la Asociación. Es elegida para periodo de cuatro (4) años.

El presidente es el representante legal de la asociación y desempeña las siguientes funciones:

- Presidir las reuniones de la Junta Directiva
- Preparar y presentar los informes de la Junta Directiva para la Asamblea Municipal
- Llevar la representación legal de la asociación y en virtud de ella suscribir convenios y contratos, otorgar y revocar poderes, dentro y fuera de juicio y las demás inherentes a su cargo, que no estén encomendadas a otro organismo de la Asociación.
- Administrar la Asociación
- Ser el ordenador del gasto de la asociación.
- Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva, la Asamblea Municipal.
- Orientar y articular el trabajo de las diferentes dependencias de la Asociación.
- Formular, gestionar y ejecutar los planes, programas y proyectos que apruebe la Junta Directiva para el cumplimiento del objeto social de la Asociación.
- Evaluar la gestión de la Asociación y presentar los informes correspondientes a su Junta Directiva y demás organismos.
- Garantizar el cumplimiento de los estatutos y reglamentos
- Firmar los balances, estados financieros, cheques y demás documentos sobre el manejo de bienes y recursos de la Asociación.
- Convocar a reuniones de la Junta Directiva
- Las demás que le encomiende la Junta Directiva o la Asamblea Municipal.

CERTIFICA.

Que el Patrimonio de la Asociación Municipal de usuarios campesinos es variable e ilimitado y esta constituido por:

- Las contribuciones de afiliación y/o funcionamiento obligatorias o voluntarias de sus asociados.
- los aportes y donaciones que reciba de personas naturales o jurídicas, tanto públicas como privadas, nacionales o extranjeras. Siempre que estas no afecten el cumplimiento de sus objetivos.
- Los bienes muebles, Inmuebles y de capital de su propiedad.
- El producto de las rentas que se generen por la prestación de servicios, administración de sus bienes y rendimientos financieros.
- Los fondos provenientes de los empréstitos que obtenga.
- Las demás rentas y bienes que obtenga en su calidad de persona jurídica.
- La propiedad intelectual y del conocimiento representado en organismos pedagógicos o científicos propios de la asociación

CERTIFICA.

Porque Raquira Mercedes Seguir Creciendo

Edificio Municipal - Tels: 735 7174 - 735 7116
 Correo Electrónico: contabilidad@raquira-bogota.gov.co





Proceso No. 12 de 2017
 Registrado el 12 de Febrero de 2017
 No. 12 de 2017
 No. 12 de 2017

MINISTERIO
 Código Único: 15330
 Para Emisión
 Fecha: 12-09-2013

- Que el Fiscal es elegido para periodo de cuatro (4) años y tiene las siguientes funciones:
- Verificar la legalidad, conveniencia y transparencia de todas las operaciones contables y de administración de los bienes de la Asociación.
 - Vigilar la contabilidad.
 - Efectuar por escrito los requerimientos o glosas que sean necesarias y a quien corresponda, o promover las acciones judiciales cuando el manejo irregular de los bienes de la asociación lo exija.
 - Avalar con su firma los inventarios, balances y estados financieros, previa verificación de su exactitud y existencia física.
 - Hacer seguimiento a los procesos judiciales en que sea parte la asociación.
 - Presentar los informes de su gestión a la Asamblea Municipal.
 - Concurrer extraordinariamente a reuniones de la Asamblea Municipal, cuando a su juicio fueren indispensables para el cumplimiento del objeto social de la asociación, garantizar su existencia y preservar su patrimonio.
 - Las demás que sean inherentes a su cargo de conformidad a la ley, los estatutos o que le sean delegadas por la Asamblea Municipal.

CERTIFICA.

Que los Nombramientos vigentes elegidos por la asamblea general realizada el día 13 Febrero de 2019 son los siguientes:

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRES	IDENTIFICACION	VOTOS
Presidente	Blanca Nubia Sierra Silva	23973517	37
Vicepresidente	Jorge Enrique Mojica	1124633	37
Tesorero	Carlos Alberto Roldando Varela	7187236	37
Secretario general	Gregorio Vargas Casas	1396102	37
Secretaria de la mujer	Maribel Chacon Arevalo	1067892297	37
Secretario de juventud	Jefferson Femej Rodriguez	1067892661	37
Vocal	Luis Alberto Valero	4223062	37

TRIBUNAL DE GARANTIAS

NOMBRES	IDENTIFICACION	VOTOS
Juan Dinael Rodriguez Casas	4096725	37
Jose Ange Casas	4223228	37
Jose Misael Ruiz Varela	1124285	37

CERTIFICA.

Que la anterior JUNTA DIRECTIVA MUNICIPAL, fue elegida en la Asamblea General celebrada el día 13 del mes de Febrero de 2017.

REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la Asociación es la señora BLANCA NUBIA SIERRA SILVA C.C Nº 23973517 Expedida en Raquira.

Porque Raquira Merece Seguir Creciendo

Edificio Municipal – Tels: 735 7174 – 735 7116
 Correo Electrónico contactenos@raquira-boyaca.gov.co

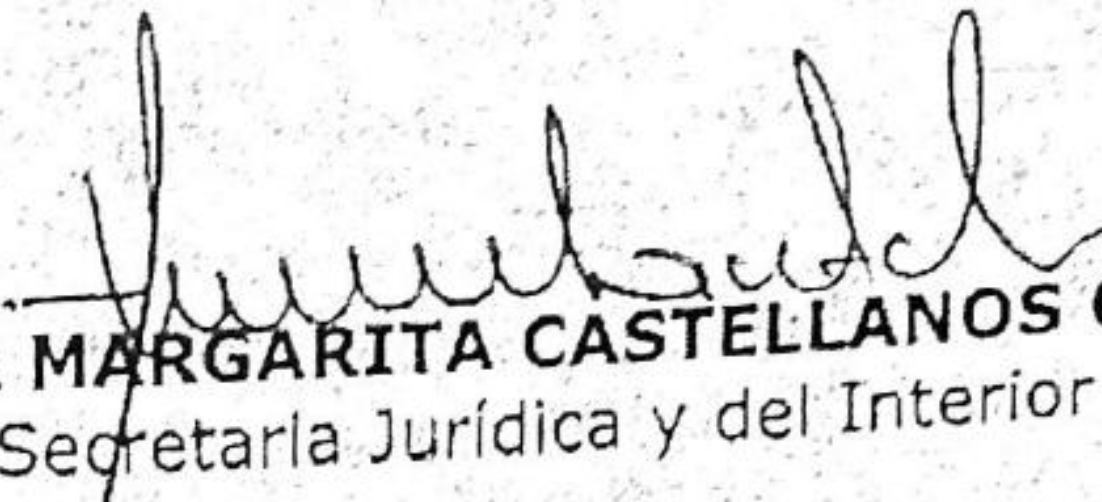


República de Colombia
Departamento de Boyacá
Alcaldía Municipal de Raquira
Nit: 891801244-0

AMR-TD-
Código Postal: 153801
Versión: 01
Fecha: 12-09-2013

Tipo de Documento: Certificación

Se expide el presente **CERTIFICADO ESPECIAL**, en el municipio de Raquira departamento de Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre con destino al Ministerio de Tecnologías en la Información en las comunicaciones de Colombia TIC, para convocatoria de radio difusoras comunitarias.


LILIANA MARGARITA CASTELLANOS GARZON
Secretaría Jurídica y del Interior

Elaboro: Luz Aldé Buitrago

Porque Raquira Merece Seguir Creciendo

Edificio Municipal – Tels: 735 7174 – 735 7116
Correo Electrónico contactenos@raquira-boyaca.gov.co

DARTE

NIT 900.926.148-0

Villa de Leyva, 13 de noviembre de 2019

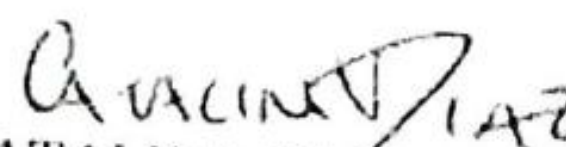
CERTIFICACION


Como representante legal de la CORPORACION DARTE+, empresa con sede principal en el Municipio de Villa de Leyva, certifico que:

La Señora **BLANCA NUBIA SIERRA**, presidenta de la Asociación municipal de usuarios campesinos ANUC Ráquira Boyacá Nit: 800102086-3, ha aportado a nuestra Institución trabajo comunitario de forma voluntaria en:

- Apoyo en convocatoria con instituciones educativas del municipio, para el adecuado desarrollo de talleres de medios audiovisuales y cine.
- Facilitador de materiales y lugares locativos para talleres de medios audiovisuales y cine a población infantil del municipio.
- Puente interlocutor con instituciones públicas del municipio para la gestión de traslado de estudiantes para participación a talleres y experiencias en el "FESTIVAL VILLA DEL CINE". Proyecto desarrollado por la Corporación.

Atentamente,


CATALINA DIAZ VELOSA

	República de Colombia	AMR-TD-
	Departamento de Boyacá	Código Postal: 153801
	Alcaldía Municipal de Ráquira	Versión: 01
	Nit: 891801244-0	Fecha: 12-09-2013
Tipo de Documento: Certificación		

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA Y DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA

A quien compete el control legal de las Asociaciones agropecuarias y campesinas No nacionales y con fundamento en los estatutos que reposan en esta secretaria,

CERTIFICA:

Que la entidad sin ánimo de lucro denominada **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE RAQUIRA** que utiliza la sigla **ANUC RAQUIRA** con domicilio en el municipio de RAQUIRA, departamento de BOYACA, Nit 800102086, Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Agricultura, por medio de la resolución Nro. 0701 del 14 de Diciembre de 1987.

CERTIFICA TRABAJO COMUNITARIO

- Participación y acompañamiento activo del consejo de desarrollo rural.
- Consejo territorial de planeación.
- Puente interlocutor con entidades públicas para la adquisición de maquinaria.
- Acompañamiento y desarrollo en procesos de capacitación a campesinos.
- Construcción de lineamientos de política de mujer rural.
- Apoyo en convocatoria y creación del consejo de cultura y turismo del Municipio.
- Apoyo en la organización de los mercados campesinos.

Se expide el presente **CERTIFICADO ESPECIAL**, en el municipio de Ráquira departamento de Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre con destino al Ministerio de Tecnologías en la Información en las comunicaciones de Colombia TIC, para convocatoria de radio difusoras comunitarias.


LILIANA MARGARITA CASTELLANOS GARZON
 Secretaria Jurídica y del Interior

Elaboro: Luz A. de Buitrago

Porque Ráquira Merece Seguir Creciendo

Edificio Municipal - Tels: 735 7174 - 735 7116
 Correo Electrónico contactenos@raquira-boyaca.gov.co

Ráquira, octubre 08 de 2019

La asociación de productores de mora del municipio de Ráquira
ASOPROMAR
NIT: 820006621-3

CERTIFICA QUE:


La asociación municipal de Usuarios campesinos de la ANUC Ráquira identificada con NIT: 800102086 desarrolló el proyecto de vereda empresa en el municipio de Ráquira en el año 2007 al 2008 en el municipio de Ráquira.

Actividades desarrolladas

- Capacitación empresarial
- Capacitación financiera
- Capacitación comercial
- Capacitación productiva en producción limpia

Dirigido al ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia TIC para el programa de radiodifusoras comunitarias.

Se exhibe el día miércoles seis (6) de noviembre de 2019.



LUIS ALVERTO VALERO CASAS
C.C. 4228162 de Ráquira
Presidente
Cel: 3114689749

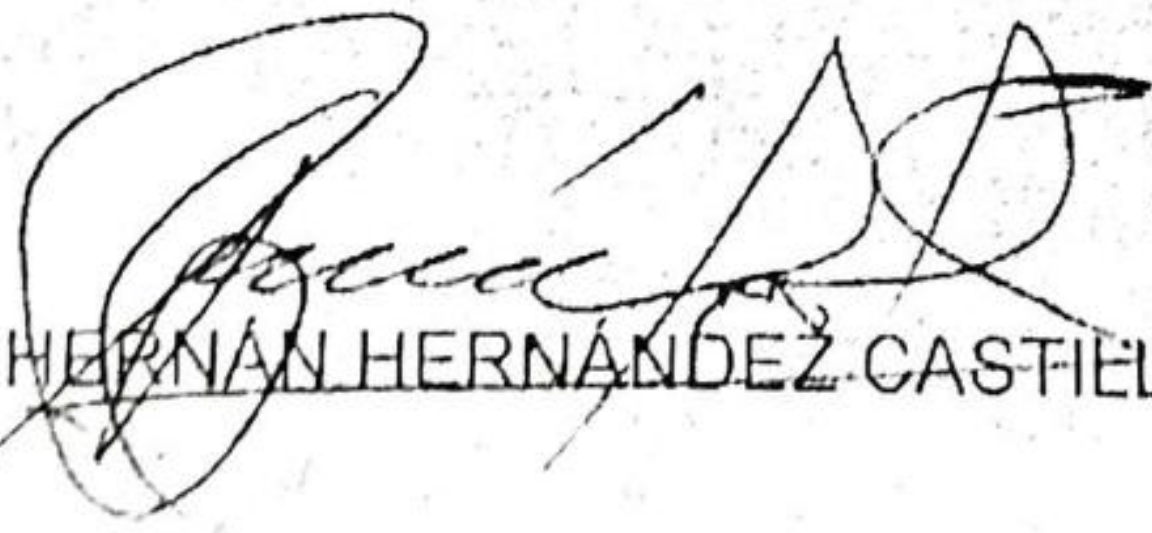
EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA
DE LA CANDELARIA DE RÁQUIRA

CERTIFICA:

Que la señora Blanca Nubia Sierra Silva y la Asociación de Usuarios Campesinos de Ráquira, durante el lapso de 2012 a 2013 realizaron actividades de orden ambiental y cooperaron con las mismas en procesos institucionales dentro de la jurisdicción territorial de Ráquira, en la sede central y en la sede Firita Peña Arriba de este establecimiento educativo, mediante talleres, coordinación de actividades de concienciación ambiental, participaron en la mesa ambiental de Ráquira y en el desarrollo del Foro Minero Ambiental realizado el 15 de septiembre de 2012 en el municipio.

Se expide a solicitud de los interesados, en Ráquira, a los 22 días del mes de noviembre de 2019, con destino al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

Atentamente,


JORGE HERNÁN HERNÁNDEZ CASTIELO
Rector

Ráquira, octubre 04 de 2019

Asociación de productores agroindustriales de Ráquira
APARA
NIT: 901088236

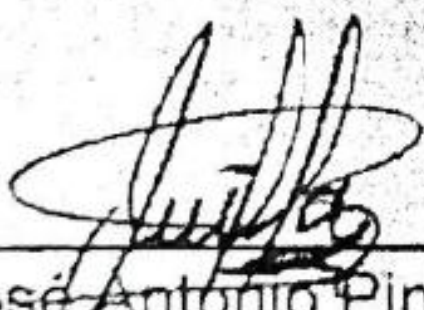
CERTIFICA QUE:

La asociación municipal de usuarios campesinos de la ANUC Ráquira identificada con NIT: 800102086 trabajó y trabaja de la mano con nuestra asociación como una asociación articuladora de procesos de participación comunitaria con carácter de trabajo social apoyo en la creación de la asociación y apoyo en la ejecución de un proyecto productivo.

- Aportó y realizó acompañamiento en la legalización tributaria de la asociación.
- Acompañamiento de procesos de capacitación de socios.
- Eje ejecutor y capacitador para vincular a la comunidad en procesos colectivos en experiencias y acompañamiento.

Dirigido al ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia TIC. Para el programa de radiodifusoras comunitarias.

Se expide el día martes cuatro (4) de Octubre de 2019.



José Antonio Pinilla Rodríguez
CC: 19453143
Presidente

Ráquira, noviembre 15 de 2019

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

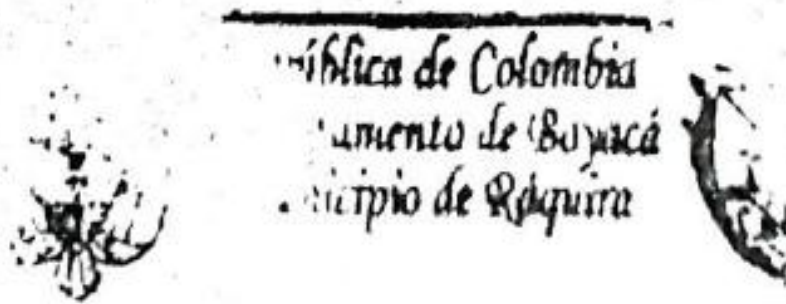
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Néstor Alonso Cabillo Buitrago, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Administración Municipal de Ráquira con NIT 091601244-0 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la asociación municipal de usuarios campesinos ANUC Ráquira, con NIT: 800102086 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.
De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias de cada una de nuestras dependencias como: secretaria de planeación, secretaria de jurídica, secretaria de hacienda, comisaría de familia, inspección de policía, familias en acción, personería municipal, concejo municipal y todos los escritos al comité de política social la organización o institución Administración Municipal de Ráquira, forma parte del sector: (Estatal) público.

Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de noviembre de 2019.



Despacho

Firma Néstor Alonso Cabillo Buitrago
Nombre del representante legal.
Cedula 4223701 expedida en Ráquira
Dirección y datos de contacto de la organización.
Alcaldía de Ráquira
Dirección y datos de contacto del representante legal.

Ráquira, noviembre 15 de 2019

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Jorge Hernán Hernández C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de IE Ntra Sra de la Candelaria NIT 820004321-2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la asociación municipal de usuarios campesinos ANUC Ráquira, con NIT: 800102086 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias de cada una de nuestras dependencias de la organización o institución IE Ntra Sra de la Candelaria de Ráquira, forma parte del sector: Educativo

Expedimos este compromiso a los 22 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Jorge Hernán Hernández Castillo
Nombre del representante legal.

Vda. La Candelaria - Ráquira Cel. 3102089996
Dirección y datos de contacto de la organización.

Vda. La Candelaria - Ráquira Cel 3214512707
Dirección y datos de contacto del representante legal.

Ráquira, octubre 04 de 2019

La asociación integral de mineros tradicionales de Ráquira

ASOMINRA

NIT: 900363479-6

CERTIFICA QUE:

La asociación municipal de usuarios campesinos de la **ANUC Ráquira** identificada con NIT: 800102086 apoyo y participó en el 1° foro ambiental en Ráquira "por un desarrollo económico social ambientalmente sostenible"

Actividades desarrolladas por más de un año.

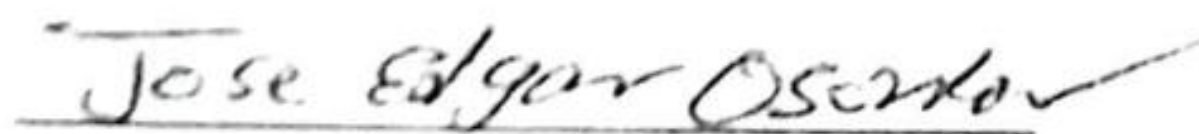
- Apoyo en la creación y participación de la mesa colegiada ambiental del municipio de Ráquira.
- Organización y promoción del foro "por un desarrollo económico social ambientalmente sostenible".
- Apoyo y coordinación con instituciones ambientales para salidas de campo de reconocimiento de zonas de impacto ambiental municipal.

Actividad iniciada el 28 de abril de 2012 hasta mayo de 2013.

Dirigido al ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia TIC

para el programa de radiodifusoras comunitarias.

se expide el día martes cuatro (4) de Octubre de 2019.

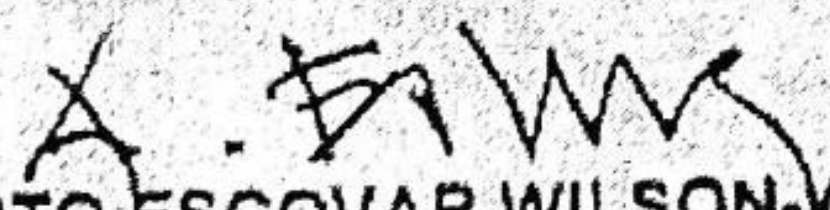


JOSÉ EDGAR OSORIO VALBUENA
CC. 74 357 600 DE SAMACA
Presidente

Con el fin de fortalecer la comunicación de la Red de Vigias del Patrimonio Cultural, le recomiendo que mantenga contacto permanente con Hilda Atenea Camacho, funcionaria a cargo del programa, en el correo electrónico hcamacho@mincultura.gov.co y con Samuel Ramírez Ávila, coordinador departamental del programa en Boyacá, en el correo electrónico red.vigias@boyaca.gov.co. Asimismo, lo invitamos a seguir compartiendo con nosotros sus experiencias para poder divulgar sus acciones entre los vigias del patrimonio de todo el país, inspirando así a los grupos existentes a nivel nacional.

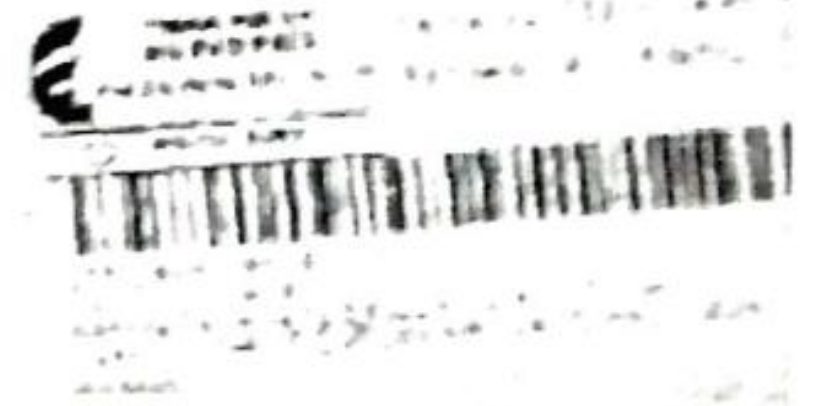
Agradezco su interés y el de los miembros del grupo, el cual permite seguir contribuyendo al cuidado, valoración, y disfrute del patrimonio cultural de nuestro país.

Cordial saludo,


ALBERTO ESCOVAR WILSON-WHITE
Director de Patrimonio

Copia:	Samuel Ramírez Ávila, Coordinador Departamental de Vigias en Boyacá red.vigias@boyaca.gov.co
Proyectó:	H. Camacho
Radicado:	S/N recibido por correo electrónico.
Carpeta:	Vigias del patrimonio, Boyacá.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co



Bogotá,

411-2017

Señor
JORGE EVELIO ARÉVALO PALACIOS
Coordinador del grupo ANUC Ráquira
vidacaminachaute@gmail.com
Tel: 3108023462
Ráquira, Boyacá.

Asunto: Acreditación en el Programa Vigías del Patrimonio Cultural.

Respetado señor Arévalo:

La Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura recibió, mediante correo electrónico del 23 de junio del 2017, su formulario de inscripción al programa Vigías del Patrimonio Cultural junto con evidencia fotográfica de sus actividades. Esta Dirección celebra su iniciativa en renovar su acreditación en el Programa Vigías del Patrimonio Cultural.

Teniendo en cuenta que el objetivo del programa busca la apropiación social del patrimonio, la Dirección de Patrimonio considera que la propuesta presentada y desarrollada por el grupo está encaminada hacia este propósito.

Una vez revisados los documentos enviados, se verificó que se realizarán encuentros, investigaciones, salidas pedagógicas y participación en la creación del Consejo de Cultura Municipal. En este sentido, se busca dar cumplimiento al objetivo planteado en su propuesta de "identificar y contribuir a la elaboración de un pre-inventario del patrimonio cultural del municipio de Ráquira. Con el fin de hacer memoria y salvaguardar los usos, costumbres, saberes y tradiciones de la comunidad raquireña".

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura acredita al grupo ANUC Ráquira dentro de este programa de participación voluntaria que busca fortalecer y generar apropiación social del patrimonio, lo cual sin duda permite la conservación y sostenibilidad del acervo cultural de su municipio. Esta acreditación tiene una validez de un año, y puede ser renovada con el envío de informes de gestión de sus proyectos.